



Normas

Campeonato de España

O-BM 2012

CAMPEONATO DE ESPAÑA O-BM 2012

El Campeonato de España de Orientación en Bicicleta de Montaña 2012 constará de las siguientes clasificaciones:

- Individual, Larga Distancia.
- Individual, Media Distancia.
- Comunidades

La clasificación del Campeonato de España por Comunidades (en adelante CECOBM) se elaborará con los resultados obtenidos por los componentes de los equipos de cada comunidad en las pruebas de *Larga Distancia* y *Media Distancia*. Los organizadores del Campeonato ordenarán estas pruebas en el tiempo de la forma más conveniente, pudiendo ser el recorrido de una de las pruebas en orden libre (recorrido libre).

Art. 1) Clases y Categorías

Los orientadores se agruparán en las siguientes clases y categorías:

- H-Senior/D-Senior Categorías absolutas. Sin límite de edad.
- H-Junior/D-Junior Nacidos en 1992 y con posterioridad a esta fecha.
- H-Veteranos/D-Veteranas Nacidos en 1972 y antes de este año.

Los corredores podrán participar en las categorías que les corresponda por edad o en categorías superiores, debiendo tramitar la nueva licencia, si procede.

Los tiempos de los ganadores en minutos, se ajustarán a los siguientes:

	DAMAS	HOMBRES
Senior, Media distancia	40 - 50	50 - 60
Senior, Larga distancia	70 - 90	90 - 110
	DAMAS	HOMBRES
Junior, Media distancia.	30-40	30-40
Junior, Larga distancia.	50-70	60-80
	DAMAS	HOMBRES
Veteranos A, Media Distancia	30-40	40-50
Veteranos A, Larga Distancia.	60-80	70-90
	DAMAS	HOMBRES
Veteranos B, Media Distancia.	25-30	30-40
Veteranos B, Larga Distancia.	50-60	60-70

Art. 2) Generalidades

Podrán participar en el Campeonato de España, todos los orientadores de nacionalidad española, con licencia de temporada de la Federación Española de Orientación.

No habrá límite alguno en el número de participantes de cada Comunidad en las pruebas individuales (Larga y Media). Los corredores sin licencia FEDO de temporada deberán participar en las demás categorías tramitando la licencia de Prueba correspondiente.

Los **equipos** de cada **Comunidad que puntuarán en el Campeonato de España por Comunidades estarán formados por un máximo** de corredores en cada categoría que se especifica a continuación:

Senior: 4 Damas, 4 Hombres.

Veteranos: 3 Damas, 3 Hombres.

Junior: 2 Damas, 2 Hombres.

Estos corredores serán elegidos y **nombrados por cada Federación**, delegación o agrupación Autonómica, debiendo **comunicar a la organización la relación nominal** antes del jueves anterior a la celebración de la prueba. En caso contrario serán designados por el Juez Controlador.

Los participantes que no puedan puntuar en el CEC deberán tomar la salida en primer lugar y con un intervalo de tiempo mayor entre corredores que el resto de los competidores. Si este intervalo es mayor de 4 minutos en la carrera larga y 3 en la corta, se podrá intercalar entre cada dos de ellos a corredores españoles.

Asimismo se espaciarán lo más posible las horas de salida y se establecerán los siguientes intervalos mínimos entre ellas:

- Carrera Larga: Mínimo 3 minutos
- Carrera Media: Mínimo 2 minutos

Art. 3) Participación e Inscripciones.

El plazo de inscripción individual finalizará a las 24:00 del lunes anterior al comienzo de los Campeonatos.

Los corredores se inscribirán a través de su club pero representarán a su Comunidad Autónoma en el Campeonato, apareciendo en la informática del Campeonato siempre con su Comunidad. En todo caso, al ser esta prueba valedera para la Liga Española, los puntos obtenidos por cada corredor se incluirán posteriormente en la Clasificación por Clubes de la Liga.

Art. 3) Clasificación por Comunidades.

Para elaborar la clasificación del CECOBM, en las carreras de distancia *Media y Larga*, cada **componente del equipo de cada Comunidad** obtendrá una puntuación calculada de la siguiente forma:

- Corredor/a vencedor de la categoría Senior A: **125** puntos
- Corredor/a vencedor de la categoría Veteranos: **100** puntos
- Corredor/a vencedor de la categoría Junior: **90** puntos
- Restantes corredores: Tiempo ganador / Tiempo corredor X (125 ó 100 ó 90)

Es decir, se aplicará un sistema de Coeficientes similar al de la Liga Española.

La puntuación de cada Comunidad en el CECOBM se obtendrá, en las pruebas de *Larga Distancia y Media Distancia*, por la suma de los siguientes apartados:

- La mejor puntuación obtenidas por los componentes del equipo de cada comunidad en las categorías Junior
- Las 2 mejores puntuaciones obtenidas por los componentes del equipo de cada comunidad en las categorías de Veteranos
- Las 3 mejores puntuaciones obtenidas por los componentes del equipo de cada comunidad en las categorías Senior A.

Todas ellas tanto para la prueba de *Larga Distancia* como la de *Media Distancia*, es decir las *n* mejores puntuaciones de cada categoría para la *Media Distancia* más las *n* de la *Larga Distancia*.

La suma de estas puntuaciones dará lugar a la clasificación del CEC. Además, en caso de estar representadas más de 6 comunidades en el campeonato, se publicarán las puntuaciones obtenidas por cada autonomía en Juniors, Seniors y Veteranos (suma de la carrera *Larga* y la *Media, de hombres y damas*)

Comentarios y Excepciones:

- Los corredores podrán participar en aquellas categorías a las que tienen derecho por su edad. Un corredor junior podrá correr en Senior, y un corredor de Veteranos podrá correr en Senior, una vez cumplimentados los requisitos administrativos respecto a tipos de licencia. Sin embargo, con vistas a la puntuación para la Liga Española, se tendrán en cuenta las normas esta Liga.
- La categoría Senior A es abierta. Los corredores que corren la Liga en otras categorías podrán participar en Senior A y ser campeones de España, cumplimentados los requisitos administrativos respecto a tipos de licencia.
- Según las normas vigentes de la Liga Española, un corredor puede tener derecho a participar (y a ser premiado) en una categoría del Campeonato de España y no obtener puntuación alguna con vistas a la Liga Española (excepto en el caso de que este cambio de categoría haya sido solicitado por la FEDO al corredor). En caso de que un corredor cambie su categoría habitual en el Campeonato de España, deberá tener en cuenta esta cuestión.
- El Campeonato de España de Orientación en Bicicleta de Montaña se regirá por Reglamento de Orientación en Bicicleta de Montaña de la FEDO, por las presentes normas, y para lo no contemplado en estos, por las Normas Generales de la IOF para esta modalidad.